

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 26 de Mayo del 2017.-

ORDENANZA Nº 012/2017

VISTO: El pedido presentado por el contribuyente Evaldo Werle, DNI 6.257.642, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela 75C, Partida Inmobiliaria 13096, ubicada en la Calle Los Lirios de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, y que es importante reconocer tal iniciativa.-

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos (\$20.400,00.-) en concepto de Cordón Cuneta, y Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta (\$39.270,00.-) en concepto de Empedrado, un total de \$59.670,00.- y desea abonarlo en 48 cuotas, en forma mensual incluyendo Artículo Nº 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo.-

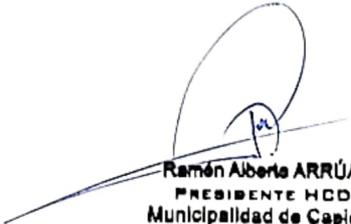
QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR,** al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Cuarenta y Ocho (48) cuotas mensuales incluyendo Artículo Nº 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo, a favor del contribuyente Evaldo Werle, DNI 6.257.642, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela 75C, Partida Inmobiliaria 13096, ubicada en la Calle Los Lirios de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


De Lima Yanela Loyel Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi